

**PROGRAMA DE REFUERZO PARA EL ALUMNADO QUE,
ESCOLARIZADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA,
PERMANECE UN CURSO ADICIONAL EN EL MISMO
CICLO.**

PROGRAMA DE REFUERZO PARA EL ALUMNADO QUE, ESCOLARIZADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA PERMANECE UN CURSO ADICIONAL EN EL MISMO CICLO.

INTRODUCCIÓN

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA
2. OBJETIVOS
3. DURACIÓN. FASES
4. DESTINATARIOS
5. ORGANIZACIÓN
 - 5.1 PROFESORADO
 - 5.2 EN AULA
 - 5.3 TRABAJO CON LAS FAMILIAS
6. RECURSOS Y MATERIALES DE APOYO
7. VALORACION DEL PROGRAMA.

PROGRAMA DE REFUERZO PARA EL ALUMNADO QUE ESCOLARIZADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA PERMANECE UN CURSO ADICIONAL EN EL MISMO CICLO.

INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece, entre sus principios fundamentales, la exigencia de proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos de ambos sexos, en todos los niveles del sistema educativo, con el fin de que alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades, individuales y sociales; intelectuales, culturales y emocionales.

Establece también, que se les debe garantizar una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios, tanto al alumnado que lo requiera como a los centros en los que están escolarizados. Así mismo, el Capítulo II del Título I, recoge que la finalidad de la Educación Primaria es proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, y desarrollar las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

La Educación Primaria pretende el desarrollo de competencias cognitivas, afectivas y sociales que sienten las bases de una futura vida adulta plena y satisfactoria, para lo cual se ha de garantizar a todo el alumnado un máximo y un óptimo aprendizaje escolar. La escuela debe establecer las condiciones mínimas para que puedan lograrse mejores índices de calidad educativa.

Las últimas investigaciones coinciden en afirmar que se requieren dos elementos fundamentales para lograr el éxito escolar, a saber, ofrecer:

- El tiempo suficiente con una adecuada presentación de contenidos.
- Una mínima garantía de éxito previo por parte del alumno.

Efectivamente, una enseñanza de calidad y el sentimiento de ir avanzando en los propios aprendizajes producirán en el alumnado los niveles adecuados de motivación que a su vez favorecerán la consecución de futuros aprendizajes.

La Conselleria de Educación de la Comunitat Valenciana ha suscrito un convenio marco de colaboración con el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, para la aplicación y establecimiento de programas de refuerzo y apoyo educativo a la implantación de la Ley Orgánica de Educación, LOE.

En el marco de este convenio se desarrolla el “Programa para la mejora del éxito escolar”, que responde a la necesidad de conseguir las competencias básicas propias de la enseñanza obligatoria en el alumnado de la Comunitat Valenciana, con la puesta en marcha de actuaciones e intervenciones preventivas de fracaso escolar y de mejora de aprendizajes.

Dentro de estas actuaciones se incluyen las encaminadas a desarrollar un *“Programa de refuerzo para el alumnado escolarizado en Educación Primaria y que permanece un curso adicional en el mismo ciclo”*.

1. - DEFINICIÓN DEL PROGRAMA

El programa consiste en una serie de actuaciones de refuerzo para el alumnado de Educación Primaria que permanece un curso adicional en el mismo ciclo. Se desarrollará en el marco del aula ordinaria y actuará sobre los alumnos/as que han manifestado problemas de retraso escolar y que ya han sido identificados.

Las circunstancias sociales, económicas, culturales, étnicas o personales que inciden en el aprendizaje de este alumnado hacen que en esta etapa se deban de poner en marcha mecanismos de refuerzo y labores de apoyo para:

- Prevenir sus dificultades y mejorar su éxito escolar.
- Mejorar sus perspectivas escolares a través del refuerzo en las distintas áreas del currículo y,
- Contribuir a la consecución de las competencias básicas, incidiendo especialmente en la capacidad de comprensión y expresión del alumnado y en la resolución de problemas.

En la Educación Primaria es donde se inicia la escolarización obligatoria y donde se ponen las bases de todo el aprendizaje posterior. Por tanto, se propugna mejorar y disipar esos problemas e incorporar medidas de apoyo ordinario que permitan la recuperación de los hábitos y conocimientos no adquiridos y cómo hacerles frente para superarlos.

Aunque es un programa dirigido a un colectivo muy concreto, su adecuada aplicación puede obtener resultados positivos para la totalidad del centro, dado que la actuación sobre este alumnado puede mejorar el clima general y cambiar las expectativas sobre el futuro escolar de todos.

Para abordar el correcto desarrollo del programa, es conveniente conseguir el mayor grado posible de implicación de las familias en el proceso educativo y mejorar la calidad de su relación con el centro. Para ello, se debe alcanzar con ellas un compromiso de colaboración en el programa que facilite la participación de éstos en él y suponga la extensión de sus beneficios al ámbito de la participación de las familias en la formación de sus hijos/as.

2. -OBJETIVOS

El objetivo del programa deriva de la preocupación de incrementar el éxito escolar del alumnado que, escolarizado en Educación Primaria y en un centro de la Comunitat Valenciana, deba permanecer un año más en algún ciclo; teniendo en cuenta las condiciones sociales, culturales, económicas y del entorno, con la finalidad de disminuir el efecto de dichas variables sobre su rendimiento final y encaminarlo hacia el éxito escolar.

Para ello, se plantean los siguientes objetivos:

1. Favorecer el rendimiento y el aprendizaje del alumnado en situación de desventaja escolar por razones personales, sociales o culturales.
2. Contribuir al desarrollo integral del alumnado al que se dirige el programa, en los distintos ámbitos: físico, social, emocional, cognitivo y lingüístico.
3. Motivar al alumnado hacia la consecución de logros en su aprendizaje, partiendo de un cierto grado de éxito en las tareas formativas que se le encomiende.
4. Fomentar una actitud responsable de organización y constancia en el trabajo.
5. Desarrollar en el alumnado habilidades sociales, hábitos de trabajo individual y el aprendizaje de técnicas de estudio que conduzcan al logro de la competencia de aprender a aprender, como base para el desarrollo de otras competencias básicas.
6. Proporcionar nuevas estrategias de organización en el grupo y estimular la intervención en el aula.
7. Implicar a las familias en la puesta en marcha de las actuaciones previstas en el programa.

3. - DURACIÓN. FASES

Se establecen las siguientes fases de ejecución:

1) Fase diagnóstica: (mes de junio)

En la última sesión de evaluación de cada ciclo y dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje, el profesorado tutor, atendiendo a lo expuesto sobre Promoción en la Orden de Evaluación en Educación Primaria (Orden de 13 de diciembre de 2007), adoptará las decisiones sobre la permanencia o no en el mismo ciclo de su alumnado.

A partir de este momento, los tutores/as decidirán el alumnado que, por presentar dificultades y problemas en el aprendizaje, va a permanecer un curso adicional en algún ciclo y participará en el programa. El especialista en psicopedagogía u orientador escolar, evaluará las posibles causas del retraso escolar y diseñará conjuntamente con el tutor/a, un Plan Individualizado de Mejora de los Aprendizajes, dentro de su aula ordinaria.

El Plan Individualizado de Mejora de los Aprendizajes es un documento en el cual queda recogida toda la información relevante de cada uno de los alumnos/as, que participan en el programa, con el fin de sistematizar su seguimiento.

A tal efecto se adjunta un modelo orientativo sobre el Plan y la evaluación de los ciclos (Anexo I) que servirá para todo el proceso.

2) Fase de Inicio: (septiembre - octubre)

En esta fase los maestros/as que intervienen en el aula, coordinados y orientados por el especialista en psicopedagogía u orientador escolar, iniciarán la aplicación del Plan Individual de la Mejora de los Aprendizajes para cada alumno, en función de las necesidades que presente, no sólo académicas, sino también emocionales, sociales o de otra índole.

Partiendo de las reflexiones establecidas en la Fase Diagnóstica, se planificarán las actuaciones y recursos ordinarios para la atención del alumnado que participa en dicho programa.

Se establecerá una entrevista inicial con la familia en la que asumirán un compromiso por escrito de colaboración. Se adjunta un modelo (Anexo III)

3) Fase de seguimiento: (resto del curso)

Los tutores/as llevarán a la práctica estrategias organizativas y de funcionamiento de trabajo coordinado según el Plan Individual de la Mejora de los Aprendizajes establecido en las programaciones didácticas para cada alumno/a, teniendo en cuenta los diferentes recursos (espacios, tiempos, profesionales participantes, etc.) que serán necesarios con el fin de alcanzar la mejora del éxito escolar.

Durante esta fase de trabajo diario dentro del aula se llevará a cabo un seguimiento personalizado de cada alumno/a para comprobar la efectividad de las estrategias planificadas o la reconducción en su caso, de las mismas.

Para la efectiva organización de las experiencias que darán lugar a la adquisición de las competencias básicas deberá contar con tres criterios básicos:

- La continuidad: los mismos tipos de aprendizaje han de repetirse en forma continuada para afianzarse. Este es el caso del hábito lector y operaciones matemáticas.
- Secuencia: la importancia de construir una nueva experiencia sobre lo aprendido y pasar a un grado mayor garantiza la adquisición de niveles cada vez más complejos de habilidades.
- La integración: el último paso, que da lugar a la unificación de criterios y comportamientos aprendidos por el alumnado en clase.

Mensualmente en las reuniones ordinarias del equipo de ciclo se realizará un seguimiento del grado de consecución del Plan Individual y se incorporarán cuantas modificaciones y mejoras se consideren oportunas.

Las decisiones de dichas revisiones del grado de cumplimiento del Plan y de las modificaciones incorporadas, deberán quedar reflejadas en el Anexo I, dentro del apartado correspondiente al seguimiento del Plan.

4) Fase final o evaluación: (mayo - junio)

Los indicadores de la valoración se construirán teniendo en cuenta al menos los siguientes aspectos:

- 1. - Progreso en los resultados de las evaluaciones:** número de áreas con calificación global positiva conseguidos por el alumno con respecto a la evaluación del curso anterior.
- 2. - Progreso en la evaluación** en el apartado de **actitud:** número de áreas con calificación positiva.
- 3. - Autoestima y confianza en sí mismo.**
- 4. - Relación del alumnado y sus familias con el centro y con los profesores.**
- 5. - Integración social, relaciones con los compañeros.**

5) Fase de revisión (primer trimestre curso siguiente)

Para dar rigor a la aplicación del programa y conocer la eficacia del mismo se hará el seguimiento del alumnado en el curso siguiente. En el caso de 6º de Educación Primaria se adjuntarán los resultados de las actuaciones del programa al informe de aprendizaje para que en el centro de Educación Secundaria pueda continuar su aprendizaje sin dificultades.

4.- DESTINATARIOS

Serán destinatarios de este programa:

1.- El alumnado de Educación Primaria que, escolarizado en centros de la Comunitat Valenciana, deba permanecer un curso en cualquier ciclo de la etapa.

2.- El profesorado del centro y, sobre todo, los tutores/as que se harán cargo del seguimiento del programa.

3.- Las familias, que deberán adquirir el compromiso explícito de colaborar con el centro y garantizar el seguimiento del programa llevado a cabo por sus hijos, dado que sus beneficios repercutirán en su propia estima personal y en la familia.

4.- No será objeto de esta atención el alumnado de necesidades educativas específicas para cuyas necesidades educativas los centros ya disponen de recursos específicos, profesor/a especialista en Pedagogía Terapéutica y profesor de Audición y Lenguaje.

5. ORGANIZACIÓN

Para la realización de este Programa los centros promoverán compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignent las actuaciones que conjuntamente se comprometan a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado participante en el programa.

De acuerdo con lo establecido en el punto 5 artículo 9 sobre la promoción del alumnado del Decreto 111/2007 de Educación Primaria, de 20 de julio, del Consell, por el que se establece el curriculum de la Comunitat Valenciana, en las programaciones docentes se incluirá un plan específico de refuerzo o recuperación dedicado al alumnado que no promociona de curso, que se corresponde con el presente documento.

Este programa pretende servir de base para la elaboración de planes de intervención y materiales de trabajo para que este alumnado pueda superar sus

dificultades escolares, teniendo en cuenta los recursos y el contexto sociocultural y familiar del centro.

Los apoyos educativos ordinarios y específicos deberán ponerse en práctica ante las necesidades de este alumnado para conseguir que:

1.- Alcance los objetivos propuestos con carácter general para cada uno de los ciclos de la educación primaria.

2.- Mejore su progresión en la enseñanza, desarrolle sus capacidades y aumente su autoestima.

3.- Obtenga el adecuado nivel en las competencias básicas.

4.- Progrese su integración en el grupo/ centro.

Las actuaciones que ayudarán a realizar el proceso educativo se plantearán con los tutores, profesorado, equipo directivo y familia.

Considerando a los destinatarios del programa, se plantea la organización de la siguiente manera:

5.1. PROFESORADO

Para llevar a cabo el programa, la dirección del centro, en el ejercicio de su autonomía pedagógica y de acuerdo con los criterios establecidos por el claustro y el proyecto educativo, designará al maestro/a tutor/a encargado de la aplicación del programa entre el profesorado con estabilidad en el centro, con el fin de que conozcan las dificultades del alumnado y conseguir así una mayor efectividad.

El profesorado que apoye al maestro/a tutor/a en la aplicación del programa deberá ser preferentemente el del curso anterior.

El/la maestro/a, tutor/a será el referente fundamental de este alumnado para llevar a cabo el programa con éxito. Para ello, debe ser el mediador que favorezca la integración del alumnado en el nuevo grupo.

En cualquier caso se llevarán a cabo por parte del maestro/a tutor/a:

1. Funciones de guía y orientación. Proporcionándoles en su caso, los materiales adecuados.
2. Estimularán al alumnado para que alcance por su propio esfuerzo los objetivos marcados.
3. Ayudarán al alumnado en la organización del trabajo y la adquisición de hábitos de estudio.
4. Valorarán su esfuerzo y constancia.
5. Desarrollarán el programa basando el trabajo del aula en la manipulación, la observación, la experimentación y la concreción verbal de las actividades.
6. Potenciará en el alumnado sus capacidades y la suficiente responsabilidad como para enfrentarse con éxito a diferentes situaciones.

Se podrán establecer protocolos dentro de la organización general del centro para contar con otros maestros/as con disponibilidad horaria para realizar puntualmente algún refuerzo dentro del aula en las áreas instrumentales.

El tutor/a programará un Plan de Orientación para la mejora del aprendizaje del alumnado tal como queda establecido en la fase de inicio (Anexo I)

Se establecerán reuniones periódicas (en función de las dificultades detectadas) entre los tutores/as y la familia del alumnado sobre el que se aplica el programa y se analizará el avance del mismo respecto al curso anterior tal como se establece en el apartado 5.3. Los temas tratados y los acuerdos se reflejarán en el Plan Individualizado de Mejora de los Aprendizajes (Anexo I)

5.2 En el AULA

Se intentará en la medida de lo posible que no estén escolarizados en la misma aula más de dos alumnos/as sobre los que se aplica el programa. Si en una clase sólo hay un alumno/a repetidor, el trabajo será de seguimiento y refuerzo individual.

Las actuaciones que se realicen siguiendo este programa han de estar integradas en la programación docente, implicando al profesorado que entra en el aula y también al resto de agentes educativos.

1.- Se hará especial énfasis en actividades que permitan adquirir las habilidades de lectura comprensiva, expresión escrita y oral, conceptos y operaciones matemáticas básicas y resolución de problemas, reforzando la expresión escrita y lectora en todas las áreas del currículum.

2.- Se trabajará en la clase de modo organizado buscando aquellas actividades que conduzcan a la adquisición de hábitos de trabajo y estudio, incidiendo en el empeño de conseguir los propósitos y valorar su esfuerzo educativo.

3.- Durante el horario escolar y en las horas dedicadas a las áreas instrumentales (entendiendo éstas como Matemáticas, Castellano y Valenciano) y Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural en el 2º ciclo y 3er ciclo, se realizarán las actividades programadas para la consolidación de los conocimientos esenciales lingüísticos y matemáticos, graduando su dificultad en función del grado de adquisición de las competencias básicas.

Además de todo lo anterior, habría que tener en cuenta algunos de los problemas más comunes a los que se enfrenta el alumnado:

- Escasa capacidad receptiva y memorística.
- Falta de interés por aprender con el consiguiente aburrimiento.
- Falta de clima o ambiente de estudio en casa, lo que repercute negativamente en la motivación.
- Poco sentido de la responsabilidad y autoexigencia.
- No sabe estudiar; ni tiene hábito.

- No aprovecha el tiempo ni sabe organizarse.
- Problemas con la competencia lingüística en L2 (Valenciano o Castellano), según el programa de Educación Bilingüe en el que esté escolarizado.
- Deficiencias emocionales.
- Falta de habilidades sociales.
- Incumplimiento de las normas.
- Poca ayuda en casa y problemas familiares.
- Pocos estímulos culturales.
- Pocas actividades educativas para el tiempo de ocio.
- Muchas horas solos en casa debido al trabajo de los padres.

En el 3er. ciclo, además del tutor/a, se puede llevar el seguimiento en pequeños grupos y como casuística especial puede el alumnado más aventajado ayudar a sus compañeros, revisando el/la tutor/a la dinámica del trabajo.

5.3.- TRABAJO CON LAS FAMILIAS:

Es necesario que exista colaboración entre la familia y la escuela para que el potencial educativo que tienen ambas instituciones se vea reforzado, genere confianza y, favorezca el desarrollo general del alumnado y, como consecuencia, la buena disposición hacia los aprendizajes.

En la actualidad nos encontramos con una sociedad donde los problemas familiares también se están incrementado y donde la conciliación de la vida familiar y social, la combinación de trabajo, dedicación a los hijos y ocio, hacen complicado el proceso de acompañar a éstos durante su formación. Además, el alto porcentaje de familias desestructuradas o con problemas, incrementa el grado de complejidad a la hora de establecer un marco de colaboración familia - escuela.

El centro y, en concreto, el/la tutor/a del ciclo, al plantearse el refuerzo necesario para que los/as alumnos/as que permanecen un año más en un mismo curso superen sus dificultades, debe incidir también en que los padres pueden influir e intervenir de forma positiva en el éxito escolar de sus hijos. El trabajo en equipo dará como resultado unos ciudadanos, eficientes y responsables.

Por ello, es fundamental conseguir la implicación familiar en las tareas escolares y, sobre todo, con el alumnado que permanece un año más en la etapa de Educación Primaria, puesto que ellos son los intermediarios más cercanos para la consecución de mejores resultados.

Las familias adquirirán el compromiso explícito de colaborar con el centro y garantizar el seguimiento del programa llevado a cabo por sus hijos/as, teniendo en cuenta que sus beneficios repercutirán tanto en la propia estima personal del alumnado como en la de la familia. El centro se compromete a ofrecer los recursos y la información necesaria para garantizar el éxito.

Por tanto, en el compromiso que firmará la familia se reflejarán por escrito los siguientes apartados:

- A lo que cada uno se compromete.
- Los beneficios que, como consecuencia del mismo, ambas partes van a obtener.
- Los recursos que se aportarán para la consecución de los objetivos.

Para conseguir la máxima eficacia y eficiencia del programa, los padres también contarán con un plan de seguimiento hacia sus hijos/as que deberán cumplir, seguir y preparar para entregar al tutor/a en el plazo estipulado. (Anexo III)

Con esta finalidad, en los encuentros que tendrán los tutores/as con la familia intercambiarán opiniones sobre la decisión adoptada:

- Interesándose en cómo actúan éstos y que relación tiene en el entorno familiar.
- Las actividades que llevan a cabo para ayudar al hijo/a a resolver los problemas que le puedan surgir,
- Si revisan o están pendientes de las tareas que éstos realizan y, a qué dedican el tiempo después de la escuela.
- Cómo valoran el trabajo realizado en el centro.
- La actitud y el grado de implicación que tienen frente al proceso educativo de su hijo/a.

- Recordará el papel fundamental y la importante función que ellos ejercen sobre los niños/as de estas edades y de cómo deben afrontar que no promocionen de curso.
- Les enseñará a no sentirse culpables o fracasados
- Les indicará que deben ayudar a sus hijos/as en las tareas que realizan con paciencia y dedicación.

En la medida de lo posible, cuando el/la tutor/a tenga las conclusiones de la entrevista realizada, orientará a las familias acerca de las deficiencias observadas y las medidas a tomar con sus hijos/as, a través del plan de acción tutorial.

Entre los criterios para trabajar la coordinación con la familia desde distintos aspectos se deberá por lo menos incluir:

1. - Sobre el vínculo Familia - Escuela:

- Destacar aspectos positivos de los hijos y buscar puntos de apoyo.
- No culpabilizar.
- Consenso de metas: Acercarse y compartir las finalidades educativas en relación con los alumnos. Establecer estrategias para informar a la familia de los objetivos educativos y tomar acuerdos para conseguirlos.
- Confianza y valoración mutua. Es importante que la familia y el centro se sientan valorados para potenciar la calidad en las comunicaciones.

2. - Orientaciones para ayudar a los/as hijos/as:

- Inculcar en sus hijos/as una actitud positiva hacia las tareas escolares.
- Escuchar a los hijos/as, intentando captar el mensaje de lo que se quiere transmitir.
- Reunirse con el tutor/a para valorar el plan de seguimiento de su hijo/a.
- Dar seguridad y motivación a sus logros.
- Dedicar un tiempo al trabajo diario con su hijo/a.
- Expresar cariño, afectividad, verbal y física.
- Proponerle metas que puedan alcanzar.

- Valorar cualquier momento donde se presente el esfuerzo y la superación de dificultades y limitaciones en su trabajo.

6. -MATERIAL DE APOYO. RECURSOS

El Servicio de Formación del Profesorado o, en su caso, cualquier otro Servicio de la Conselleria de Educación, organizará actividades formativas, asesorando al profesorado y a los centros docentes en el desarrollo de este programa y facilitará el intercambio de experiencias mediante cursos, jornadas o publicaciones.

En cuanto a los recursos personales se debe contar con el profesorado del mismo ciclo que tenga disponibilidad horaria, siempre que sea posible, para realizar los refuerzos.

Como recursos materiales y del centro, el tutor/a utilizará los que mejor se adapten a las características de cada alumno/a:

- Material de aula.
- Cuadernillos de trabajo, Agenda, juegos,
- Biblioteca y espacios del centro.
- Equipos informáticos: juegos en PC
- Programa para difundir materiales específicos de apoyo- en las lenguas curriculares de la Comunitat-, dirigidos al alumnado con especial riesgo de fracaso escolar.
- Programa específico de apoyo a las áreas o materias instrumentales: Matemáticas; Lengua Castellana; Lengua Valenciana.

7. - VALORACION DEL PROGRAMA

A lo largo del mes de junio se realizará la valoración de la aplicación del programa y del progreso del alumnado participante, por parte de los maestros/as tutores/as responsables de cada alumno/a.

Dicha valoración se incluirá en la Memoria del centro. En la misma se tendrá en cuenta:

- El funcionamiento del programa dentro de la organización del centro.
- Los resultados escolares de los alumnos y las valoraciones del profesorado que interviene en el programa, sobre su progreso, su autoestima, integración social, etc., sobre la mejora de este último en satisfacción personal, confianza en sí mismo, relación con los compañeros, etc.
- La opinión de las familias sobre su satisfacción con el programa y su percepción sobre la evolución escolar del alumnado participante.